

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE
REQUERIMIENTO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-039/2021

ACTOR: JORGE MIRANDA CASTRO

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

**MAGISTRADO
INSTRUCTOR:** JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

Guadalupe, Zacatecas, a diecinueve de mayo del dos mil veintiuno.

El Secretario da cuenta al Magistrado Instructor con el escrito recibido el día once de mayo del año que transcurre, signado por Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual, atiende el requerimiento contenido en el acuerdo de fecha de veintidós de abril del año en curso.

En razón de ello, con fundamento en lo previsto en los artículos 9, fracción IX y 32, fracción XIV del Reglamento Interior de este Tribunal se

ACUERDA:

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta.

SEGUNDO. Téngase al Instituto Nacional Electoral, cumpliendo con el requerimiento realizado en fecha veintidós de abril del presente año.

TERCERO. Se deja sin efecto el apercibimiento indicado en el Acuerdo de requerimiento citado en el punto anterior.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta Ossiel Cortés Pérez, quien da fe. **Conste.**

**JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES
MAGISTRADO**

OSSIEL CORTÉS PÉREZ
T TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-039/2021

ACTOR: JORGE MIRANDA CASTRO

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: JOSÉ
ÁNGEL YUEN REYES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veinte de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Recepción y Cumplimiento de Requerimiento** del día diecinueve de mayo del presente año, emitido por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, instructor dentro del presente asunto, en relación con el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**


LIC. KAREN ARABELY FERNÁNDEZ GÓMEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS